

REGLAMENTO DE LA XXI CARRERA POPULAR

CIUDAD DE LUCENA

La realización de la preinscripción en la XXI CARRERA POPULAR CIUDAD DE LUCENA implica el conocimiento y plena aceptación de los siguientes puntos y condiciones:

La participación en la carrera, requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que la pre-inscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior. En cualquier caso, cada participante asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.

Según la reglamentación de la Federación de Atletismo, para los no federados se hace la siguiente consideración: "Por medio del presente escrito y haciendo uso de mi derecho a no realizar UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO a la prueba, vengo a asumir las consecuencias que sobre mi salud puedan derivarse de mi participación en la misma, eximiendo a la Organización y Federación de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse".

La prueba contará con Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidente deportivo y un servicio de ambulancias y médico.

Toda persona que realiza la preinscripción autoriza expresamente, al hacerlo, a los Servicios Médicos de la prueba, a que le presten durante la misma la asistencia médico sanitaria que fuera necesaria y a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios, si lo estiman necesario para la salud del participante.

Igualmente, todo aquel que se preinscribe en la prueba se compromete a respetar permanentemente las normas de la Ley de Seguridad Vial y a seguir todas las indicaciones que la Organización le haga en los tramos que discurren por carretera o caminos, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona o en la de terceros, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar por no seguir dichas instrucciones, por negligencia, o por cualquier otro motivo a él imputable.

La Organización de la prueba y entidades antes indicadas declinan toda responsabilidad que pudiera derivarse por la pérdida, extravío, rotura o sustracción de objetos personales que pudieran ocurrir durante la realización de la misma.

La realización de la preinscripción requiere la lectura y aceptación previa de las normas, (como son las relativas a la devolución del importe de tasas, cesión de dorsal, etc.), normas que todo aquel que efectúa la pre-inscripción declara conocer y aceptar, cuyo incumplimiento puede ser motivo de descalificación.

Toda persona que tome parte en la prueba debe ser respetuoso con el entorno y los parajes naturales, comprometiéndose a no tirar basura o desperdicios durante el recorrido, se colocarán contenedores de basura en cada avituallamiento para respetar el medio ambiente y poder depositar los envases de agua, cascara de fruta, etc... en ellos. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la retirada del dorsal y consiguiente exclusión de la participación en la prueba.

Todo participante en la prueba autoriza, mediante su inscripción en la misma, el uso por parte de la Organización de la carrera de fotografías tomadas durante la prueba en las que aparezca el participante, para su inclusión en la revista y la página web de la prueba o para cualquier otra finalidad legal.

El consumo, antes o durante la prueba, de sustancias prohibidas, consideradas como DOPING, por la Federación de Atletismo está completamente prohibido.

El dorsal atribuido a cada participante es intransferible, sin que se pueda ceder a otra persona en la prueba. Los seguros tramitados por ésta solamente cubren al titular del dorsal, que será el que aparezca en los listados de inscritos.

Desarrollo de la prueba

La XXI CARRERA POPULAR CIUDAD DE LUCENA, se celebrará el domingo 3 de noviembre de 2019, a las 9,30 horas. La distancia a recorrer será de 10 km., en la que puede tomar parte cualquier persona, federada o no, siempre que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba. La XXI Carrera Popular "Ciudad de Lucena" estará oficialmente supervisada y cronometrada por Jueces de la Federación Cordobesa de Atletismo. Toda reclamación irá dirigida al Juez árbitro de la prueba, y estará abierta hasta 10' después de la proclamación de resultados.

El control de la prueba quedará cerrado sucesivamente al paso por los kms, 5 y Meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 35', 70' respectivamente. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica final de carrera, por lo que deberá abandonar la carrera o en caso de continuar, lo hará bajo su entera responsabilidad y cumplir las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía. Se instalarán puestos de avituallamiento con agua en los kilómetros 5 y Meta.

Toda aclaración al reglamento será realizada por la Organización de la Prueba. Cualquier manipulación, alteración o falsificación de los datos personales del atleta inscrito/a, supondrá la automática descalificación. Queda prohibido correr sin dorsal, intercambiarlo y/o proporcionarlo-venderlo a otro corredor.

El dorsal no podrá ser cortado ni doblado, debiendo colocarse, en el pecho del atleta, completamente extendido.

Todos los/as participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de prueba y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los/as atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la Prueba.

El inscribirse en la prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Local sancionará a aquellos conductores que incumplan estas normas.

Descalificaciones:

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible, doble o manipule la publicidad, o lo fotocopie.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

Categorías y premios:

- Consultar el tríptico de la prueba, publicado en la web **www.carrerapopularlucena.com**
- Todos los trofeos y premios en metálico que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la organización, al entender ésta que se renuncia a ellos.
- Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios en metálico establecidos por la Organización, deberán presentar su D.N.I. o Pasaporte, en el momento de su recogida.

Recogida de Dorsales:

Se podrá recoger el dorsal presentando el DNI. y/o pasaporte en la Ciudad Deportiva C/ del Deporte s/nº (Piscina Cubierta)

- Sábado 2 de noviembre: de 9:30 a 12:30 horas y de 17:00 a 19:00 horas

(siendo obligatorio sábado para los atletas locales)

- Domingo 3 de noviembre de 8:00 a 9:15 horas

Precios y plazos de inscripción:

Desde el 1 al 24 octubre de 2019:

-Juvenil y Adultos.....	3,10 Euros.
-Desde Peques hasta Cadete.....	1,10 Euros.
-Discapacitados psíquicos.....	Gratis.